

NOTA INFORMATIVA

Diciembre 111/2018

Anexo 15 de la Quinta
Resolución de
Modificaciones a la
Resolución Miscelánea
Fiscal para 2018,
publicada el 21 de
diciembre de 2018



Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 26 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018”, ” (el “Anexo” o la “RMF 2018” según corresponda), mismo que entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
Anexo 15	A. Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2019 B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2019 C. Código de Claves Vehiculares

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.